



Circular 35-DAP- 10 -2018

15 MAYO 2018

Caracas,

Ciudadanos (as)
ADMINISTRADORES / JEFES DE RECURSOS HUMANOS
Facultades/Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, a objeto de recordarles el contenido de la Circular 35-DAP-021-2016 de fecha 27/06/2016, suscrita por la Dirección de Recursos Humanos, referente al Instructivo para Evaluar el Periodo de Prueba del Personal Administrativo (apoyo, técnico y profesional) y obrero de los aspirantes a Ingresar a esta Casa de Estudios.

La División de Administración Personal a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Recursos Humanos, observan la ausencia del Formato de Evaluación del Periodo de Prueba por parte de los Supervisores de los aspirantes a un cargo administrativo u obrero en la Institución.

Es necesario que las Unidades Administrativas, a través del Departamento de Recursos Humanos cumplan con este requerimiento a fin de no incurrir en situaciones irregulares que puedan afectar a la institución.

Se espera contar con su diligencia en el cumplimiento de lo antes expuesto, quedando a la disposición para cualquier información adicional al respecto, se despide.

Atentamente,

LIC. MARVELYS C. CASTILLO P.
Directora de Recursos Humanos



B/CP/Elida